



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

INFORME PRELIMINAR	
FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO A CONTRATAR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS CON LA FUERZA DE LA GENTE 2024-2027".

El Comité Evaluador realizará la verificación y evaluación de las propuestas con estricta sujeción a las reglas, requisitos, condiciones, Anexos, Formatos, Matrices y Formularios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás Documentos del Proceso, sin incorporar requisitos adicionales ni aplicar criterios distintos a los previamente establecidos. Los requisitos habilitantes serán verificados conforme a lo previsto en el Capítulo III del Pliego de Condiciones y evaluados bajo la condición de "cumple" o "no cumple", mientras que los factores de evaluación y asignación de puntaje serán valorados exclusivamente de acuerdo con las reglas y criterios establecidos en el Capítulo IV del Pliego de Condiciones.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

NO.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN INCLUIDA Y FIRMADA	NO. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO. TOTAL, DE FOLIOS
1	UNION TEMPORAL VIMOL2026, REPRESENTANTE LEGAL ALDO FARID LONDOÑO JAIMES, IDENTIFICADO CON LA CC NO. 91.498.712	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA INCLUIDA, SOBRE 1, FOLIO 1	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA INCLUIDA, SOBRE 1, FOLIO 236	SOBRE 1 QUE CONTIENE REQUISITOS HABILITANTES CON 353 FOLIOS

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes:

2. INFORME PRELIMINAR DEL PROPONENTE

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
REQUISITO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	Documento aportado y debidamente suscrito por el representante legal del proponente plural.	Folio 1 al 4





**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

Copia de la tarjeta profesional del arquitecto o ingeniero	Copia de la tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, correspondiente a Aldo Farid Londoño Jaimes, profesión Ingeniero Civil.	Folio 5
Certificado de vigencia de la matrícula profesional	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA a nombre de Aldo Farid Londoño Jaimes, identificado con C.C. No. 91.498.712, en el que consta que se encuentra inscrito como Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales, expedido el 22 de septiembre de 2026.	Folio 6
Aval de ingeniero en el Formato	No requiere aval profesional, por cuanto el proponente plural se encuentra integrado por profesionales de la ingeniería civil.	
Apoderado	N/A	N/A
REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA		
Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	N/A	N/A
Individualmente: como: b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.	N/A	N/A
Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	Se denomina Unión Temporal VIMOL2026. Es un proponente plural, conformado por: - F&M Proyectos y Construcciones S.A.S., persona jurídica, con 80 % de participación. - Óscar Mauricio Rojas Camargo, persona natural, con 20 % de participación.	Según acta de conformación de la unión temporal



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		
Personas naturales		
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	Copia de la cédula de ciudadanía de Óscar Mauricio Rojas Camargo, identificado con C.C. No. 13.722.007, expedida en Bucaramanga.	Folio 17
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	N/A	N/A
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N/A	N/A
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:		
Requisito exigido en el pliego	Información acreditada en el certificado de existencia y representación legal	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	Se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de F&M PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.024.768-1.	
a. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	El certificado fue expedido el 21 de septiembre de 2026.	
b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	El objeto social comprende, entre otras actividades, construcción, modificación, mantenimiento, obras civiles, edificaciones, obras de urbanismo, obras urbanas, suburbanas y rurales, así como la ejecución de planes de vivienda de interés social y construcción en sus diferentes especialidades.	
c. Acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más.	El certificado señala que la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social competente.	El certificado establece que el gerente puede ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. La restricción registrada se refiere únicamente al otorgamiento, aceptación o suscripción de títulos valores de contenido crediticio sin contraprestación cambiaria, salvo autorización de la Asamblea General de Accionistas.	
e. Nombramiento del revisor fiscal, en caso de que exista.	En el certificado aportado no se registra nombramiento de revisor fiscal. En el apartado de nombramientos únicamente aparecen los representantes legales: Aldo Farid Londoño Jaimes, Gerente, y Marisol Molina Pineda, Subgerente.	
f. Persona jurídica extranjera con actividades permanentes en Colombia legalmente establecida en el territorio nacional.	No aplica.	
II. Certificación del revisor fiscal cuando se trate de sociedad anónima colombiana, indicando si es abierta o cerrada.	No aplica	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	El certificado identifica como Gerente y representante legal a Aldo Farid Londoño Jaimes, C.C. No. 91.498.712. La fotocopia de su documento de identidad debe verificarse en el soporte correspondiente de la propuesta.	
Folio	12 al 16	
Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia		



VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.

Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados o apostillados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, con una expedición de máximo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en el que debe constar como mínimo los siguientes aspectos		N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES			
Literal	Requisito establecido en el Pliego de Condiciones	Verificación del documento aportado	
A	Acreditar la existencia del proponente plural, identificar si corresponde a Consorcio o Unión Temporal y expresar la intención de sus integrantes de conformarlo, mediante el Formato 2 correspondiente.	Se aporta Formato 2B – Documento de Conformación de Unión Temporal, en el cual F&M Proyectos Y Construcciones S.A.S. y Óscar Mauricio Rojas Camargo manifiestan expresamente su voluntad de conformar una Unión Temporal para participar en el proceso. En el numeral 2 se establece su denominación como Unión Temporal VIMOL2026.	
B	Acreditar el nombramiento de un representante y, si se considera conveniente, de un suplente, con facultades suficientes para representar a los integrantes durante la presentación de la oferta, suscripción, ejecución, terminación y liquidación del contrato.	En el numeral 5 se designa como representante de la Unión Temporal VIMOL2026 a Aldo Farid Londoño Jaimes, C.C. No. 91.498.712, otorgándole facultades para firmar y presentar la propuesta, suscribir el contrato y adoptar las determinaciones necesarias para su ejecución y liquidación. En el numeral 6 se designa como representante suplente a Óscar Mauricio Rojas Camargo, C.C. No. 13.722.007, con facultades equivalentes.	
C	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, si fue designado, del representante suplente.	El documento de conformación identifica al representante principal y al suplente con sus respectivos números de cédula.	
D	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional, contado a partir del cierre del proceso.	El numeral 4 establece expresamente que “la duración de la Unión Temporal es por el término de duración del contrato y un año más”.	
E	Señalar expresamente el porcentaje de participación de cada integrante, cuya sumatoria debe corresponder al 100 %.	El documento establece la siguiente participación: F&M Proyectos Y Construcciones S.A.S.: 80 % y Óscar Mauricio Rojas CAMARGO: 20 %. La sumatoria corresponde al 100 %.	
Firma del documento	El documento debe estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y, cuando un integrante sea persona jurídica, por su representante legal o apoderado.	El documento se encuentra suscrito por Aldo Farid Londoño Jaimes, en representación de F&M Proyectos y Construcciones S.A.S., y por Óscar Mauricio Rojas Camargo, en calidad de persona natural. Asimismo, consta la aceptación de las designaciones de representante principal y suplente.	
FOLIO	10 al 11		



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

**Registro Único de Proponentes – RUP
Integrante. Persona jurídica.**

Aspecto jurídico verificado en el RUP	Verificación realizada
Identificación	El RUP corresponde a F&M Proyectos y Construcciones S.A.S., NIT 901.024.768-1, inscrita como proponente No. 12915 ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
Fecha de expedición del RUP	El certificado fue expedido en Bucaramanga el 21 de septiembre de 2026. Debe confrontarse con la fecha de cierre del proceso para verificar que no supere los treinta (30) días calendario exigidos en el Pliego.
Inscripción en el Registro Único de Proponentes	El proponente se encuentra inscrito en el RUP desde el 2 de febrero de 2017.
Renovación del RUP	El certificado registra como fecha de última renovación el 11 de abril de 2026.
Firmeza de la información inscrita	El RUP certifica expresamente que la información se encuentra en firme y señala que la renovación efectuada el 11 de abril de 2026 fue publicada en el RUES y quedó en firme diez (10) días hábiles después de su publicación.
Existencia y duración de la persona jurídica	El RUP registra que la sociedad adquirió personería jurídica el 4 de noviembre de 2016 y que su duración es indefinida, por lo que jurídicamente supera el plazo contractual y un año adicional.
Representación legal	Figura como representante legal Aldo Farid Londoño Jaimes, identificado con C.C. No. 91.498.712; igualmente aparece Marisol Molina Pineda como subgerente.
Facultades del representante legal	El RUP registra que el gerente puede ejercer la representación judicial y extrajudicial y celebrar actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales sin límite de cuantía. La restricción registrada se refiere a determinados títulos valores sin contraprestación cambiaria, salvo autorización de la Asamblea.
Domicilio	El domicilio principal registrado es Cepitá, Santander, Colombia, lo cual permite verificar la naturaleza nacional del integrante y su domicilio.
Clasificación por tamaño empresarial	El RUP registra a la sociedad como microempresa.
Información financiera registrada	El RUP contiene información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
Folio	35 al 111

Integrante. Persona natural.

Aspecto jurídico verificado en el RUP	Verificación realizada
Identificación	El RUP corresponde a Óscar Mauricio Rojas Camargo, identificado con C.C. No. 13.722.007, NIT 13.722.007-7, inscrito como proponente No. 5821 ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
Fecha de expedición del RUP	El certificado fue expedido en Bucaramanga el 21 de septiembre de 2026. Conforme al Pliego, debe verificarse que su expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.
Inscripción en el Registro Único de Proponentes	El proponente se encuentra inscrito en el RUP desde el 25 de octubre de 2016.
Última renovación del RUP	El certificado registra como fecha de última renovación el 8 de mayo de 2026.
Actualización del RUP	El certificado señala que el 21 de agosto de 2026 el proponente actualizó el Registro Único de Proponentes bajo el No. 115201 del Libro Primero de los Proponentes, inscripción publicada en el RUES en esa misma fecha.
Firmeza de la información inscrita	El RUP certifica expresamente que la información certificada se encuentra en firme y señala que la actualización efectuada el 21 de agosto de 2026 quedó en firme diez (10) días hábiles después de su publicación.
Naturaleza del integrante	Se trata de persona natural colombiana; por tanto, no resulta aplicable la verificación de constitución, duración, representación legal ni facultades de representante legal propias de una persona jurídica. Su identidad se acredita directamente con la información registrada en el RUP y con el documento de identificación aportado en la propuesta.
Domicilio	El RUP registra como domicilio principal Barichara, Santander, Colombia, en la dirección carrera 6 No. 2-61, barrio Bellavista.
Clasificación por tamaño empresarial	El RUP registra al proponente como pequeña empresa. Este aspecto resulta jurídicamente relevante cuando el Pliego haga depender de la condición de Mipyme alguna regla particular, factor de desempate o acreditación específica.
Información financiera registrada	El RUP contiene información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025,
Folio	112 al 235



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 28 Folio 33
Certificado o consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 25 Folio 31
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 21, 22 Folio 30
Certificado o consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 23, 24 Folio 29
Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMCM de la Policía Nacional	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 27 Folio 32
Certificado de delitos sexuales	Documentos aportados por cada integrante del proponente plural y verificados por la Entidad.	Folio 26 Folio 34
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		
Personas Jurídicas	N/A	N/A
Personas Naturales	N/A	N/A
Proponentes plurales	Integrante 1 - Persona jurídica: acreditó el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales, previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con fecha de expedición del 21 de septiembre de 2026. Integrante 2 - Persona natural: acreditó planilla de seguridad social del mes de agosto de 2026 pagada el 09/09/2026	Folio 18 al 20
EXPERIENCIA		



VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la experiencia acreditada por el proponente se verifica y evalúa conforme a los siguientes requisitos:

Aspecto	Contrato No. 1	Contrato No. 2
Integrante que aporta la experiencia	F&M Proyectos Construcciones S.A.S. Y	Óscar Mauricio Rojas Camargo
Consecutivo en el RUP	76	75
Entidad contratante	Municipio de Molagavita	Municipio de San José de Miranda
Contrato	059 de 2015	SE-MENC-MUNIMIR-13-2015
Objeto	Mejoramiento de vivienda para familias de las veredas Lagunitas, Toma de Agua, Hobo, Chicacuta, Purnio y otros sectores rurales del municipio de Molagavita, Santander.	Mejoramientos de vivienda rural en el municipio de San José de Miranda, Santander.
Tipo de experiencia señalado en el Formato 3	General y específica	General
Forma de ejecución del contrato original	Individual	Individual
Participación en el contrato original	100 %	100 %
Fecha de inicio	03/08/2015	09/11/2015
Fecha de terminación / recibo	02/02/2016	10/03/2016
Valor registrado en el RUP	1.145,91 SMMLV	734,81 SMMLV
Valor consignado en el Formato 3 después de aplicar participación actual de la UT	916,728 SMMLV	146,962 SMMLV
Finalidad dentro de la acreditación	Acredita experiencia general y se presenta para acreditar la experiencia específica - F% de dimensionamiento.	Acredita experiencia general.
Resultado como experiencia general	Cumple	Cumple
Acredito	Acta de liquidación y presupuesto oficial	Acta de liquidación
Folio	247 al 259	

CAPACIDAD FINANCIERA

Personas naturales o jurídicas nacionales	Proponente plural	N/A
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	Evaluación realizada con base en la información financiera registrada en los RUP de los integrantes del proponente plural.	35 al 235
Capacidad residual de contratación	La capacidad residual de contratación se evaluó con	Folio 260 al 304



VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores Independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	base en la información y los soportes aportados por cada uno de los integrantes del proponente plural, obrantes en los folios 260 al 304, incluyendo los documentos correspondientes al factor de capacidad de organización, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica y saldos de contratos en ejecución. Adicionalmente, se aportaron copia de la cédula de ciudadanía del contador, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, según corresponde.	
Contratación: experiencia. formato -certificación de contratos para acreditación de experiencia		
Capacidad financiera. índice de liquidez		
Capacidad técnica- formato 5- capacidad técnica		
Saldo contratos en ejecución. formato 5- relación lista contratos en ejecución		



**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

Anexo 3. Pacto por la transparencia	Documento aportado y debidamente suscrito por el representante legal del proponente plural.	Folio 7 al 9		
Formato 11 — autorización para el tratamiento de datos personales	Documento aportado y debidamente suscrito por el representante legal del proponente plural.	Folio 305 al 310		
Póliza de seriedad de la oferta				
Numero de póliza	B-100084897			
Fecha expedición de la póliza	21/09/2026			
Nombre de la compañía aseguradora	Seguros mundiales			
Valor total del proceso	\$ 978.110.910			
Asegurados	El Municipio de Molagavita			
Beneficiarios	El Municipio de Molagavita			
Anexos	0			
Documentos	1. Póliza 2. Soporte de pago 3. Clausulado contractual			
Tipo de Amparos	Porcentaje	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final
Seriedad de la oferta	10%	\$ 97.811.091,88	26/09/2026	30/12/2026
Folio 236 al 216				

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de orden financiera y organizacional.

Indicador	Exigencia del Pliego	Integrante 1 – F&M Proyectos y Construcciones S.A.S.	Integrante 2 – Óscar Mauricio Rojas Camargo	Cálculo del proponente plural	Resultado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$	4,55	2,21	$(318.263.572 + 1.138.502.125) / (69.928.358 + 515.065.065) = 2,49$	Cumple
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	0,16	0,33	$(69.928.358 + 515.065.065) / (421.203.172 + 1.529.002.125) = 0,30$	Cumple
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,00$	Indeterminado	905,06	$(48.312.726 + 573.387.038) / (0 + 633.534) = 981,32$	Cumple
Capital de trabajo	$CT \geq CTd$	\$248.335.214	\$623.437.060	\$871.772.274	Cumple
Capital de trabajo demandado	33 % del presupuesto oficial			$\$978.110.910 \times 33\% = \$322.776.600,30$	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	0,13	0,56	$(48.312.726 + 573.387.038) / (351.274.814 + 1.013.937.060) = 0,46$	Cumple



VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.

Rentabilidad del activo	≥ 0,01	0,11	0,37	(48.312.726 573.387.038) (421.203.172 1.529.002.125) 0,32	+ / + =	Cumple
-------------------------	--------	------	------	---	------------------	--------

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes capacidad residual de contratación:

Información contenida en los folios 260 al 304 de quienes conforman el proponente plural.

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	PROYECTOS Y CONTRUCCION MAURICIO ROJAS CAMARGO			
Capacidad organizacional	\$	7.996.808.256	\$	3.305.662.413
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución			\$	2.544.697.283
Cálculo	\$	14.394.254.860	\$	3.405.495.060
Capacidad Residual del Proponente	\$	17.799.749.921		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	978.110.910
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	978.110.910

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (501) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

3. RESULTADO PRELIMINAR

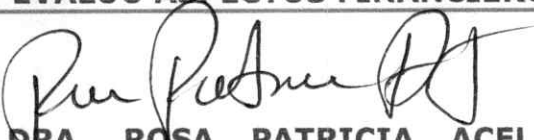
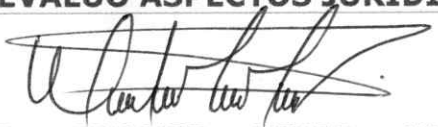
No.	Proponente	Componente habilitante	Resultado
1	Unión Temporal VIMOL2026	Capacidad jurídica	Cumple
		Experiencia	Cumple
		Capacidad financiera	Cumple
		Capacidad organizacional	Cumple
		Capital de trabajo	Cumple
		Capacidad residual de contratación	Cumple
		Resultado de requisitos habilitantes	Hábil





**VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 01 DE
2026. LP 01 DE 2026.**

Se firma por quienes intervinieron en la diligencia.

EVALUÓ ASPECTOS TECNICOS	EVALUÓ ASPECTOS FINANCIEROS
 ING. FAVIAN ALVEIRO HERNÁNDEZ ANAYA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	 DRA. ROSA PATRICIA ACELAS SOTO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
EVALUÓ ASPECTOS JURIDICOS	PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS
 DR. WILMER YESID MEDINA MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO.	 DIANA PRADA BARAJAS ABOGADA CONTRATISTA

